II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4075 Notificación a interesados.

Don Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00491918992410094090 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9 de Lorca, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Región, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	NIF.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040701194759	023199467B	MILLAN CAMPOY ALFONSO	NOTIF. EMBARGO INMUEBLES	LORCA	13.461,04
30040701194759	023199467B	MILLAN CAMPOY ALFONSO	NOTIF.VALORACION EMB.INMUEBLES	LORCA	13.461,04
30040701326115	023237851P	BUSTOS ESCUDERO BLAS	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	AGUILAS	69.497,06
30040701326115	023237851P	BUSTOS ESCUDERO BLAS	NOTIF.VALORACION EMB.INMUEBLES	AGUILAS	69.497,06
30040800271872	0B73123788	SALON CASTILLO DE LA CRUZ, S.L.	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	CARAVACA DE LA	77.369,78
30040800752024	023252291G	MILLAN TROYANO ALFONSO	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	MARCHENA	10.789,34
30040800752024	023252291G	MILLAN TROYANO ALFONSO	NOTIF.VALORACION EMB.INMUEBLES	MARCHENA	10.789,34
30040900691427	023116523M	PERIAGO MARTINEZ JESUS	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	LORCA	95.543,22
30040900691427	023116523M	PELEGRIN MATEOS ROSARIO	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	LORCA	95.543,22
30040901297978	023219028E	LLAMAS CORTIJOS JUAN JOSE	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	LORCA	20.388,80
30040901377396	0B73001638	MARMOLES CARMU, S.L.	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	CARAVACA DE LA C	42.036,27

Expediente	NIF.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040901377396	077712636Y	LOPEZ GARCIA JULIAN	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	CARAVACA DE LA C	42.036,27
30049001075440	023244555L	TUDELA LOPEZ FAUSTINO FRA	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES Y VALORACIËN	AGUILAS	6.893,59
30049001075440	023244555L	TUDELA LOPEZ FAUSTINO FRA	NOTIF.VALORACION EMB.INMUEBLES	AGUILAS	6.893,59

En Lorca, 2 de marzo de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474